100_58_02

Yopal (Casanare), enero 23 de 2025.

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO - I.C.T.Y.

CERTIFICA:

Que la planta de personal del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – I.C.T.Y, a través de la Resolución 001 del 02 de enero de 2025 "Por medio de la cual se crea un (01) cargo de Nivel Directivo, Dos (2) Cargos de Nivel profesional y Uno (01) de Nivel Profesional Especializado en la Planta de Personal y se cambia la Estructura Organizacional del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – I.C.T.Y; en Resolución 002 de 2025 " Por medio de la cual se adoptan y adicionan las Funciones al Manual Especifico de Funciones y de competencias Laborales para unos Cargos de Empleados Públicos de la Planta de Personal del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal- ICTY, Creados mediante Resolución N°001 del 02 de enero de 2025 y se compilan las Funciones de los Cargos de los Empleados Públicos del I.C.T.Y." se determinó que la planta estaría conformada por nueve (9) cargos; de los cuales dos (2) son para el desarrollo de los procesos misionales, 1(uno) como asesor jurídico y la Dirección y Tres (03) Administrativos.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – I.C.T.Y, no cuenta dentro de su planta con el personal idóneo y suficiente para desarrollar actividades, por lo tanto, se debe adelantar un proceso de contratación con el objeto de: **"BRINDAR ASISTENCIA PARA LA CREACIÓN, CARGA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ICTY, DERIVADOS DE LAS FASES PRECONTRACTUAL , CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL, EN LA PLATAFORMA SECOP II, ASI COMO LA GESTIÓN DEL USUARIO EN EL SISTEMA SIGEPII., EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL PARA TODOS 2024 -2027."**

MARÍA CONSTANZA ESCOBAR ROJAS
Profesional Especializado Código 222 Grado 15

Revisó:
Ana Malena Correa Guerra
Subdirectora Administrativa y Financiera